



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



### ---ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.---

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con siete minutos del día martes diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante el oficio de convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAestrÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR", REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0985/2023/SICOM DERIVADO DE**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000165**; 5. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL "**ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES**", REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **R.R.A.I./0987/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000166**; 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE ESTE DÍA 19 DE MARZO DE 2024 DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DE LA UABJO. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:---

---1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia; y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, asistiendo esta última con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----2.-

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara formalmente instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.-----

---3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR"**, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **R.R.A.I./0985/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000165**; 5. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL "**ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES**", REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **R.R.A.I./0987/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000166**; 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE ESTE DÍA 19 DE MARZO DE 2024 DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DE LA UABJO; 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto seguido, el Abogado General de la Universidad en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe alguna propuesta de modificación al orden del día que se propone, a lo que ninguno de los presentes manifiesta alguna propuesta de modificación, en consecuencia se pone a consideración de los presentes y se pide el voto para su aprobación, por lo que **por votación unánime de los presentes integrantes del Comité de Transparencia queda aprobado en**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**sus términos el orden del día de la presente sesión extraordinaria.**-----

---4.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR"**, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **R.R.A.I./0985/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000165**: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0985/2023/SICOM**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de este Sujeto Obligado UABJO, en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR"**, corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para efectos de que analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Décima Novena Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia tanto al solicitante de la información y/o recurrente como al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Décima Novena Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, por lo que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN**



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0985/2023/SICOM.**", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

-----**5.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME AL "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES"**, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO **R.R.A.I./0987/2023/SICOM** DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173123000166**: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0987/2023/SICOM**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante la unidad académica universitaria competente, esto es: la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; toda vez que la instancia antes mencionada presenta el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.", corresponde legalmente conocer de la misma al Comité de Transparencia, el que, en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Décima Novena Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser notificados al solicitante a través del Titular de la Unidad de Transparencia e informar de dicha circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta de la presente Décima Novena Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, por lo que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA QUE SE ANEXARÁ FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, una vez deliberado el tema de fondo por este Comité, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



**DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0987/2023/SICOM"**, dicho acuerdo forma parte de la presente Acta.-----

-----**6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 19 DE MARZO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO:** El Presidente del Comité de Transparencia da lectura al acta que elabora la Secretaria Técnica, la misma tiene como anexos los siguientes ACUERDOS emitidos por este Comité y que quedaron elaborados en documentos separados al cuerpo de la presente acta pero que forman parte de la misma:-----

- A. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0985/2023/SICOM.**
- B. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



### Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0987/2023/SICOM.

---Terminada la lectura del proyecto del acta de la presente DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO el Presidente pregunta si se aprueba en sus términos, una vez escuchados los integrantes del Comité de Transparencia, **aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS la presente ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UBAJO.**-----

---7. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE.-----

**El Presidente del Comité de Transparencia:**

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.

**Integrantes del Comité de Transparencia:**

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ  
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA  
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

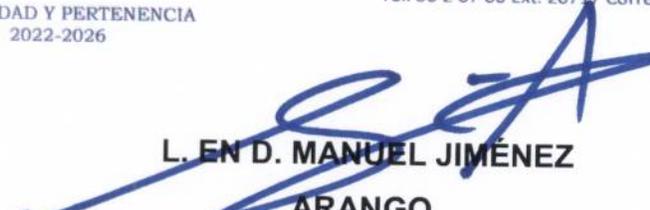


IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ  
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia  
de la UABJO.



**L. EN D. MARLON ANDRÉS  
PIZARRO MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los  
Derechos Universitarios de la UABJO.



**DR. VÍCTOR ANTONIO RICÁRDEZ  
ESPINOSA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES  
URENDA.**

Especialista en materia de  
Transparencia.

**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**



**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

—Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.-----



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



---ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0987/2023/SICOM.-----

### ANTECEDENTES:

---1. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós inicia el periodo rectoral 2022-2024 del C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, dando inicio, por lo tanto, una nueva administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO). Ante el cambio de administración, el día lunes veinte de junio de dos mil veintidós se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de integración e instalación del Comité de Transparencia de la UABJO, quedando integrado conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Con fecha doce de julio de dos mil veintidós el Rector de la Universidad designa nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, integrándose al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.-----

---2. Con respecto a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés para la obtención de respuesta del Sujeto Obligado UABJO, los Comisionados del OGAIPO resolvieron el recurso de revisión número **R.R.A.I./0987/2023/SICOM**. Con el objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud y a la resolución dictada, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), para efectos de que dé cumplimiento a la resolución antes señalada, lo que deberá hacer de acuerdo a las atribuciones y facultades que la normatividad universitaria expresamente les señala.-----

---3. En respuesta al oficio a que se refiere el punto anterior, la Presidencia del Comité de Transparencia (remitiendo copia al Titular de la Unidad de Transparencia), recibe oficios de la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, presentando el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES", la que pone a consideración del Comité de Transparencia para los efectos a que se refiere el artículo 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y así dar cumplimiento cabal a la resolución multicitada.-----



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



### CONSIDERACIONES:

---I. Con fundamento en el artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción X y 53 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; este Comité de Transparencia realiza el análisis jurídico correspondiente respecto del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES" presentada por la Directora MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad para acordar lo que resulte conforme a derecho.-----

---II. El Comité de Transparencia de la Universidad advierte que el contenido de la solicitud de acceso a la información pública al que se refiere el presente acuerdo da respuesta a parte del contenido total de la solicitud referida, una vez resuelto el recurso de revisión interpuesto por el solicitante por inconformidad en la respuesta inicial, fueron atendidos diversos puntos de la solicitud, sin embargo, debe atenderse en los puntos que señala la resolución del Órgano Garante.-----

---Por tal razón, la Unidad de Transparencia insistió ante la Unidad Académica de la Universidad responsable, girando el respectivo requerimiento para que la información fuera localizada y remitida al solicitante y así se comunicara del cumplimiento al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Derivado de lo anterior, la Presidencia del Comité de Transparencia recibe la documental que se describe a continuación:-----

- A.** Mediante el oficio número **FDGS/DIR/0034/2024** dirigido al Abogado General MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, recibido con fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales expresa que *"... en uso de las funciones que le señala el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pueda convocar de forma urgente al Comité de Transparencia de esta Universidad para sesionar y pueda resolver respecto de la declaratoria de inexistencia de información que formula esta Dirección..."*.

Efectivamente se tiene a la vista el acta original que inicia con el siguiente encabezado: "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES" de fecha



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



doce de marzo del dos mil veinticuatro (compuesta de tres fojas tamaño carta impresas solo de frente, la que se anexa al presente acuerdo formando parte del mismo).

Respecto de la información que se le solicita a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que involucra a sus diversas áreas internas que por sus atribuciones y competencias les corresponde responder, específicamente la Dirección hace constar en su acta lo siguiente:

*"... constituidos en el domicilio antes señalado, siendo las diez horas con cinco minutos de este día martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se realizó una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad del archivo donde se resguardan las tesis de Licenciatura en Derecho. Derivado de la búsqueda se informa que no se localizó las tesis del C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES, en formato físico y tampoco en formato digital, por lo que siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día doce de marzo del año en curso, se da por finalizada la búsqueda."*

El acta descrita es firmada por los que actuaron en la misma, esto es, la MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES en su calidad de Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, C. GARCÍA CRUZ JOSÉ ANTONIO y C. SÁNCHEZ CRUZ MAGDIEL con el carácter de personal administrativo de la propia Facultad.

De lo expuesto, este Comité de Transparencia advierte que la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales realizó la búsqueda de la información que la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0987/2023/SICOM** ordena entregar de acuerdo a las funciones y atribuciones de dicha Unidad Académica, como lo hacen constar en su acta, a partir de las diez horas con cinco minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro efectuaron la búsqueda de forma amplia, exhaustiva y minuciosa de la información requerida, refiriendo que esta búsqueda se efectuó en el archivo donde se resguardan las tesis, en dicha búsqueda intervino el personal administrativo adscrito y que se mencionan en el párrafo inmediato anterior presentando evidencia fotográfica de la búsqueda.

En consecuencia, del análisis de lo presentado por la Dirección de la Unidad Académica respecto de la inexistencia de la información a la que se refiere la resolución que se cumple y de lo que le corresponde pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones y funciones, **este Comité de Transparencia considera que no pueden tomarse otras medidas que permitan localizar la información solicitada a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, toda vez que resulta materialmente imposible generarla, reponerla o recuperarla



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



ya que la búsqueda abarcó todos el archivo, tanto físico como electrónico o digital, además de que la búsqueda se realizó con un criterio exhaustivo y minucioso; por lo que han sido agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida, siendo procedente que se emita el acuerdo respectivo.

---Analizado que es el contenido del ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES, presentada por la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad; el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, advierte que fueron agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida de la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, dando además cumplimiento cabal a la resolución emitida por los Comisionados del OGAIPO en el trámite del expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0987/2023/SICOM**, por lo que se determina lo siguiente.-----

### ACUERDO:

---PRIMERO: Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información que emite la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "**ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO DEL C. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES**" de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro, con base en lo expuesto en el inciso **A** del numeral **II** del capítulo **CONSIDERANDOS** del presente documento jurídico.-----

---SEGUNDO: La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hará del conocimiento del presente acuerdo al SOLICITANTE y/o RECURRENTE, notificándole el mismo; asimismo informará en tiempo y forma de ésta circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cumplimiento de lo ordenado en su resolución recaída en el expediente que nos ocupa, para los efectos legales que correspondan.-----

---TERCERO: Con el presente **ACUERDO** queda desahogado el punto número cinco del orden del día de la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la UABJO de esta fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, por lo que se deberá anexar al acta que se levante de dicha sesión formando parte de la misma, para los fines administrativos y legales correspondientes.-----



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



---Así lo acuerdan por **unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, actuando en el desahogo del punto número cinco del orden del día de la DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA de este Comité, celebrada este día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

### Comité de Transparencia:

Presidente:

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.

Integrante:

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES.**

Secretario General del UABJO.

Integrante:

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

Integrante:

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia de la  
UABJO.

Integrante:

**L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO  
MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los Derechos  
Universitarios de la UABJO.



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



**Integrante:**

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICÁRDEZ ESPINOSA.**  
Especialista en materia de Transparencia.

**Integrante:**

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA.**  
Especialista en materia de Transparencia.

**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**

**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0987/2023/SICOM.** De fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

**---ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0985/2023/SICOM.-----**

### ANTECEDENTES:

---1. Con fecha veintidós de abril de dos mil veintidós inicia el periodo rectoral 2022-2024 del C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ, dando inicio, por lo tanto, una nueva administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO). Ante el cambio de administración, el día lunes veinte de junio de dos mil veintidós se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de integración e instalación del Comité de Transparencia de la UABJO, quedando integrado conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Con fecha doce de julio de dos mil veintidós el Rector de la Universidad designa nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, integrándose al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós.-----

---2. Con respecto a la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés para la obtención de respuesta del Sujeto Obligado UABJO, los Comisionados del OGAIPO resolvieron el recurso de revisión número **R.R.A.I./0985/2023/SICOM**. Con el objeto de dar cabal cumplimiento a la solicitud y a la resolución dictada, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), para efectos de que dé cumplimiento a la resolución antes señalada, lo que deberá hacer de acuerdo a las atribuciones y facultades que la normatividad universitaria expresamente les señala.-----

---3. En respuesta al oficio a que se refiere el punto anterior, la Presidencia del Comité de Transparencia (remitiendo copia al Titular de la Unidad de Transparencia), recibe oficios de la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, presentando el documento denominado "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR", la que pone a consideración del Comité de Transparencia para los efectos a que se refiere el artículo 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y así dar cumplimiento cabal a la resolución multicitada.-----

### CONSIDERACIONES:

Página 1 de 5

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



---I. Con fundamento en el artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 15 fracción X y 53 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; este Comité de Transparencia realiza el análisis jurídico correspondiente respecto del "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR" presentada por la Directora MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad para acordar lo que resulte conforme a derecho.-----

---II. El Comité de Transparencia de la Universidad advierte que el contenido de la solicitud de acceso a la información pública al que se refiere el presente acuerdo da respuesta a parte del contenido total de la solicitud referida, una vez resuelto el recurso de revisión interpuesto por el solicitante por inconformidad en la respuesta inicial, fueron atendidos diversos puntos de la solicitud, sin embargo, debe atenderse en los puntos que señala la resolución del Órgano Garante.-----

---Por tal razón, la Unidad de Transparencia insistió ante la Unidad Académica de la Universidad responsable, girando el respectivo requerimiento para que la información fuera localizada y remitida al solicitante y así se comunicara del cumplimiento al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Derivado de lo anterior, la Presidencia del Comité de Transparencia recibe la documental que se describe a continuación:-----

- A. Mediante el oficio número **FDCS/DIR/0032/2024** dirigido al Abogado General MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, recibido con fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales expresa que "*... en uso de las funciones que le señala el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pueda convocar de forma urgente al Comité de Transparencia de esta Universidad para sesionar y pueda resolver respecto de la declaratoria de inexistencia de información que formula esta Dirección...*".

Efectivamente se tiene a la vista el acta original que inicia con el siguiente encabezado: "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR" de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro (compuesta de tres fojas tamaño carta impresas solo de frente, la que se anexa al presente acuerdo formando parte del mismo).



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



Respecto de la información que se le solicita a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y que involucra a sus diversas áreas internas que por sus atribuciones y competencias les corresponde responder, específicamente la Dirección hace constar en su acta lo siguiente:

*"... constituidos en el domicilio antes señalado, siendo las once horas con cinco minutos de este día lunes once de marzo del año dos mil veinticuatro, se realizó una búsqueda amplia, exhaustiva y minuciosa en la totalidad del archivo donde se resguardan las tesis de Licenciatura en Derecho y de Maestría, búsqueda que se extendió a las áreas que conforman la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Derivado de la búsqueda se informa que no se localizaron las tesis del C. **LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR**, en formato físico y tampoco en formato digital, por lo que siendo las quince horas con treinta minutos del día once de marzo del año en curso, se da por finalizada la búsqueda."*

El acta descrita es firmada por los que actuaron en la misma, esto es, la MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ HELMES en su calidad de Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, C. LÓPEZ VÁSQUEZ JESÚS ALBERTO y C. SÁNCHEZ CRUZ MAGDIEL con el carácter de personal administrativo de la propia Facultad.

De lo expuesto, este Comité de Transparencia advierte que la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales realizó la búsqueda de la información que la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0985/2023/SICOM** ordena entregar de acuerdo a las funciones y atribuciones de dicha Unidad Académica, como lo hacen constar en su acta, a partir de las once horas con cinco minutos del día once de marzo de dos mil veintitrés efectuaron la búsqueda de forma amplia, exhaustiva y minuciosa de la información requerida, refiriendo que esta búsqueda se extendió a todos los archivos de la Dirección de la Facultad interviniendo el personal administrativo adscrito y que se mencionan en el párrafo inmediato anterior presentando evidencia fotográfica de la búsqueda.

En consecuencia, del análisis de lo presentado por la Dirección de la Unidad Académica respecto de la inexistencia de la información a la que se refiere la resolución que se cumple y de lo que le corresponde pronunciarse en el ámbito de sus atribuciones y funciones, **este Comité de Transparencia considera que no pueden tomarse otras medidas que permitan localizar la información solicitada a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, toda vez que resulta materialmente imposible generarla, reponerla o recuperarla ya que la búsqueda abarcó todos los expedientes y archivos tanto físicos como electrónicos o digitales, además de que la búsqueda se realizó con un criterio exhaustivo y minucioso;



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



por lo que han sido agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida, siendo procedente que se emita el acuerdo respectivo.

---Analizado que es el contenido del ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR, presentada por la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad; el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, advierte que fueron agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información requerida de la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, dando además cumplimiento cabal a la resolución emitida por los Comisionados del OGAIPO en el trámite del expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0985/2023/SICOM**, por lo que se determina lo siguiente.-----

### ACUERDO:

---**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la inexistencia de la información que emite la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en los términos en los que lo hace constar en su "**ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA RESPECTO DE LA TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO Y TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA DEL C. LUIS ENRIQUE CORDERO AGUILAR**" de fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro, con base en lo expuesto en el inciso **A** del numeral **II** del capítulo **CONSIDERANDOS** del presente documento jurídico.-----

---**SEGUNDO:** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hará del conocimiento del presente acuerdo al SOLICITANTE y/o RECURRENTE, notificándole el mismo; asimismo informará en tiempo y forma de ésta circunstancia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cumplimiento de lo ordenado en su resolución recaída en el expediente que nos ocupa, para los efectos legales que correspondan.-----

---**TERCERO:** Con el presente **ACUERDO** queda desahogado el punto número cuatro del orden del día de la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de la UABJO de esta fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, por lo que se deberá anexar al acta que se levante de dicha sesión formando parte de la misma, para los fines administrativos y legales correspondientes.-----

---Así lo acuerdan, por **unanimidad de votos de los presentes que integran el Comité de Transparencia** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, actuando en el desahogo del



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"  
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA  
2022-2026

punto número cuatro del orden del día de la DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA de este Comité, celebrada este día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

### Comité de Transparencia:

Presidente:

**MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

Abogado General de la UABJO.

Integrante:

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES.**

Secretario General del UABJO.

Integrante:

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

Integrante:

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia de la UABJO.

Integrante:

**L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO  
MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UABJO.

Integrante:

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA.**

Especialista en materia de Transparencia.

Integrante:

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA.**

Especialista en materia de Transparencia.

**La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**

**LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.**

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0985/2023/SICOM. De fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.-----